



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.montc.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de agosto de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio municipal a todo o parte de los automotores y maquinarias en desuso que se consignan en el anexo I de esta norma y se faculta a su venta conforme las disposiciones que al respecto se encuentren establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad, a la que le corresponde el número 4.516,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.516**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 28 de julio de 2022, por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio municipal a todo o parte de los automotores y maquinarias que se consignan en el anexo I de esta norma y se faculta a su venta conforme las disposiciones que al respecto se encuentren establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.515

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte